



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: DEJA SIN EFECTO /

DECRETO N° 1917 /

VALLENAR, 28 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Providencia N° 5572 de fecha 21 de octubre del 2010
- 2.- Nota de la Contraloría General de la República de fecha 08 de octubre del 2010
- 3.- Decreto N° 757 de fecha 28 de abril del 2009, I. Municipalidad de Vallenar
- 4.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 5.- Decreto N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010.
- 6.- Decreto N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010
- 7.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 8.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo y sus modificaciones
- 9.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las Leyes que complementan y modifican
- 10.- Los atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

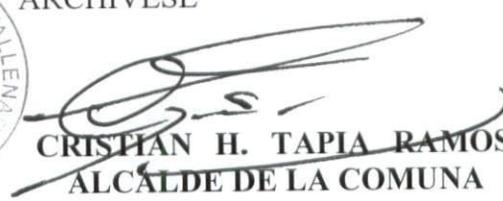
DECRETO

- 1°.- Déjese sin efecto Decreto N° 0757 de fecha 28 de abril del 2009, que tiene relación con la contrata de D. DEYSI ROJAS GARNICASTH, Docente Escuela G N° 81. Por haber duplicidad de información.
- 2°.- Se dicta el presente decreto para dar respuesta a lo especificado en nota de Contraloría General de República Región Atacama, especificada en los Vistos.
- 3°.- Remítase copia el presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama
 - Sección Personal U.S.M.T.
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes
- NFR/CHTR/REPM //LXMM/eelt.. /